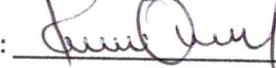


## FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION			
Nombre de la Experiencia: Vinos naturales			
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Agroindustria			
Líder(es) de la experiencia:			
Robinson Orozco Salas			
Municipio: TIMANA	Zonas: (Rural / Urbano-Rural):		Rural
Establecimiento Educativo: EL TEJAR			
Sede Educativa: PRINCIPAL		Código DANE Sede: 241807000427	
¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI X	NO	
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
Videos y pagina Institucional			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
No			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
Problemática: Desperdicio de las frutas en tiempo de cosecha y precios irrisorios por parte de los comerciantes			
Aportes de la experiencia: Transformación de las materias primas en vinos naturales y su aprovechamiento para darle un valor agregado			
TIEMPO DE DESARROLLO:			
Desde el año 2011			
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)			
Practicante.			
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)			
Grados Octavos, Noveno y Once			
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación			
Factores que facilitan: Recursos (Sala de Agroindustria)			
Factores que dificultan: Equipo apropiado para el almacenamiento del vino			
RESULTADOS			
Vinos de buena calidad – aprendizaje - experiencia.			
RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS			
Menciones			
ACCIONES DE MEJORAMIENTO			
Seguimiento y acompañamiento permanente.			

Docente Nombre y Apellidos: Robinson Orozco Salas

Firma: 

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Jorge Leonardo Flores Puentes

Firma: 

Rector Nombre y Apellidos: Albeiro Losada

Firma: Albeiro Losada Aros.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
"EL REJAR" - YAMANA - H  
RECTORIA

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Luis Uriel Artunduaga Monje Cargo: Coordinador

Firma: 

Nombre y Apellidos: Harna Manchola Benitez

Firma: 

Nombre y Apellidos: Claudia Milena Agudelo Valencia Cargo: \_\_Docente\_\_

Firma: 

**Nota: Si X NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:**

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

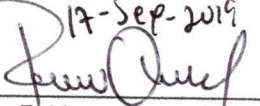
Robinson Orozco Salas, identificado con C.C. No.83.231.054 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto Agroindustrial "Vinos Naturales" desde los grados octavos hasta los grados Undécimo de la IE Tejar en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a la elaboración y producción de vinos naturales del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

**PRIMERO: Alcance de la autorización.** La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a la elaboración y producción de vinos naturales con los alumnos de los grados octavos, Noveno, Decimo y Once de la IE Tejar, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

**SEGUNDO: Declaraciones.** Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la elaboración y producción de vinos naturales con los alumnos de los grados octavos, Noveno, Decimo y Once de la IE Tejar del **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto de elaboración y producción de vinos naturales con los alumnos de los grados octavos, Noveno, Decimo y Once de la IE Tejar se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en la elaboración y producción de vinos naturales con los alumnos de los grados octavos, Noveno, Decimo y Once de la IE Tejar a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

**TERCERO: Derechos.** Manifiesto que el producto del proyecto en la elaboración y producción de vinos naturales con los alumnos de los grados octavos, Noveno, Decimo y Once de la IE Tejar como ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas – Formato de Caracterización de Proyectos Ondas – Formato de caracterización OVA-OVAC) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo Institución Educativa el Tejar y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 17-Sep-2019  
Firma:   
Nombre: Robinson Orozco Salas  
Identificación: 83.231.054



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **EL TEJAR** de la Ciudad **TIMANÁ** identificada con Código DANE 241807000427

2. Que **ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES** tiene como propósito

- \* Aprovechamiento de las frutas nativas de la Región.
- \* Darle un valor agregado al Producto.

3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

**SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES.** Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El **ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

**TERCERA. Derechos del CESIONARIO.** La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

**CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO.** 1. Hacer uso del **ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES**, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente



GOBERNACIÓN DEL HUILA



documento. 2. Reconocer el ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE VINOS NATURALES, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

**QUINTA. Gratuidad.** La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 17 de septiembre de 2019.

**EL CESIONARIO**

**CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**  
Gobernador del Huila

MUNICIPIO	Timaná
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Institución Educativa el Tejar
SEDE EDUCATIVA	Sede Principal
CODIGO DANE SEDE	241807000427
NOMBRE DEL PROYECTO	Elaboración y producción de vinos naturales
NOMBRE DEL PRODUCTO	Desempeño Escolar
FECHA DE VISITA	14 - Sep - 2014 ZONA Sur

## LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Robinson Orozco Salas	83.231.054	3115893371	Docente de Aula	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					